

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)**

Núm. 1.423/2022

MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se publica el acuerdo del Consejo Rector del IMDECO de 25 de abril de 2022:

"10. PROPUESTA RELATIVA A LA NUEVA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA.

Examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres. Consejeros la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Constituir la Mesa de Contratación de carácter permanente, como órgano colegiado de asistencia a este Consejo Rector del IMDECO, en el ejercicio de su competencia de órgano de contratación, en los procedimientos abierto, abierto simplificado, salvo el procedimiento establecido en artículo 159.6 LCSP, restringido, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación.

SEGUNDO: Aprobar el nombramiento de los componentes de la Mesa de Contratación y los suplentes que se indican, conforme a lo dispuesto en el apartado 7 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

-Presidencia:

Titular: Don Luis Lorenzo Seco, Gerente del IMDECO.

Suplente: Don Rafael Bernal Pastor, Director del Servicio de Administración del IMDECO.

-Vocales:

Vocal Intervención: Doña Amelia Baena Borrego, Interventora

Delegada del IMDECO.

Suplente 1: Doña Monserrat Ruiz Ruiz, Jefa del Departamento de Fiscalización.

Suplente 2: Don Javier Salamanca Rodríguez, Jefe del Departamento de Control Financiero y Auditoría.

Suplente 3: Don Miguel Ángel Cáliz Serrano, Economista de Intervención, adscrito al Departamento de Control Financiero y Auditoría.

Vocal Servicios Jurídicos: Don Ignacio Ruíz Soldado, Secretario Delegado del IMDECO (Decreto nº 3380, de 14/04/2016).

Suplente: Don Leopoldo Salinas del Moral, Jefe Oficina Ruinas y Ordenes Ejecución GMU (Decreto nº 14914, de 17/11/2021).

Vocal: Doña Carmen Bellido Criado, Directora del Servicio de Contabilidad y Presupuestos del IMDECO.

Suplente: Don Rafael Jesús Mateo Cabello, Técnico de Gestión de Administración General A2, del Servicio de Administración de IMDECO.

Vocal: Doña M^a Carmen Vázquez Rodríguez, Técnico de Gestión de Administración General A2, del Servicio de Administración de IMDECO.

Suplente: Doña Rafaela Rosa Cobos, Técnico de Gestión de Servicio de Administración de IMDECO.

-Secretario:

Titular: Don Rafael Bernal Pastor, Director del Servicio de Administración del IMDECO.

Suplente: Doña M^a Carmen Vázquez Rodríguez, Técnico de Gestión de Administración General A2 del Servicio de Administración de IMDECO.

TERCERO: Quedan sin efecto cualquier otro acuerdo anterior relativo a constitución de Mesa de Contratación de carácter permanente, así como a su composición.

CUARTO: Proceder a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Perfil del Contratante del IMDECO".

Córdoba, 28 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Presidente del IMDECO, Manuel Torrejimenó Martín.